

TÉRMINOS Y CONDICIONES VIAJA CON PUNTORED - PREMIAMOS TU FIDELIDAD

Mediante el presente documento se establecen los términos y condiciones que regirán la presente campaña, atendiendo las siguientes definiciones:

I. OBJETO DE LA CAMPAÑA:

La campaña diseñada tiene como objetivo incentivar la afinidad de nuestros clientes Puntored con la marca y generar mayor interacción en el Instagram de Puntored y el grupo "Yo soy Puntored" de Facebook.

II. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:

Todos los puntos Puntored que cuenten con un ID de comercio activo en la plataforma CXR y que no presenten cartera en mora activa durante la vigencia de la campaña y hasta el momento de la premiación. No requiere tener un número mínimo de transacciones y aplica para todo el territorio nacional.

III. VIGENCIA:

La presente campaña estará vigente del 27 de diciembre al 05 de enero 2021.

IV. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

1. El participante deberá inscribirse en el formulario de Google enviado por correo electrónico.
2. El participante deberá confirmar su inscripción mediante un segundo formulario. Solo las personas que estén inscritas en ambos formularios pueden participar.
3. Durante la vigencia de la campaña se publicarán 4 retos que los participantes deben cumplir "al pie de la letra", quienes no lo hagan se irán eliminando de la campaña.
4. Para definir el ganador entre los 10 participantes que hayan llegado a la final se escogerá la persona con más antigüedad en cualquier tipo de producto de Puntored. Si en algún momento la persona se retiró de Puntored y volvió este tiempo vacío no se tendrá en cuenta a la hora de escoger el ganador.
5. Para recibir el premio los participantes deben contar con ID de comercio activo en la plataforma CXR y no presentar cartera en mora activa durante la vigencia de la campaña y hasta el momento de la premiación. No requiere tener un número mínimo de transacciones y aplica para todo el territorio nacional.
6. Para la entrega del premio el ganador y su acompañante deben cumplir con todos los requisitos para el ingreso a la isla, incluyendo, sin limitarse a ellos, las vacunas exigidas, como la fiebre amarilla y el Covid – 19.

V. MECÁNICA SELECCIÓN DE GANADORES

Se irán realizando retos entre los participantes con la finalidad de ir filtrando los participantes, buscando que solo queden 10 finalistas, entre los cuales se escogerá el ganador mediante una verificación de la antigüedad en Puntored, conforme a lo especificado en el numeral IV - 4.

Proceso de eliminación: La eliminación de Participantes se hará mediante los siguientes retos:

Reto No. 1: En este reto las personas deben escribir en el formulario que será enviado a través de un correo masivo con quién irán a San Andrés y el motivo por el cual quieren ganar el viaje. Además, escribir su usuario de Instagram en el formulario. Las personas que no sigan las indicaciones serán descalificadas. En este reto se tendrá un máximo de 200 seleccionados que avanzarán al siguiente reto teniendo en cuenta haber cumplido con todos los requisitos, para su selección se tomarán los primeros 200 inscritos considerando la hora exacta de llegada del formulario.

Reto No. 2: En este reto los participantes deberán adjuntar en el formulario el comprobante de la transacción más alta que realizaron durante el día de publicación del reto y deberán llenar los datos del formulario y adjuntar el comprobante hasta las 11:59 p.m para verificar la tirilla y el monto. El reto se enviará a través de correo electrónico en la base activa de participantes. Se tendrá un máximo de 100 ganadores que avanzarán en la dinámica teniendo en cuenta haber cumplido con todos los requisitos, se tomarán los primeros 100 inscritos que tengan el valor de la transacción más alta y la hora exacta de llegada de formulario.

Reto No. 3: En este reto las personas deberán enviar un video corriendo por la cuadra con una maleta de viaje al número 320 9960445 desde el WhatsApp registrado en el formulario de inscripción y especificando el nombre registrado en todos los formularios en la descripción del video. Las primeras 20 personas que envíen el video siguen participando, deben verse corriendo y con la actitud de salir de viaje para representar el agüero del 31 de diciembre.

Reto No. 4: En el último reto las personas deberán enviar un video al número 320 9960445 con la persona que irían al viaje y nos expresen por qué quieren ganar este viaje. Si no tienes esa persona cerca puede ser una grabación de videollamada, pero deben verse los dos. Las primeras 10 personas en enviar el correo seguirán participando en la campaña.

Entre los diez (10) finalistas se premiará a quien más tiempo ha estado vinculado con nuestra compañía, premiando su fidelidad y compromiso para crecer con Puntored, para esto se escogerá la persona con más antigüedad en cualquier tipo de producto de Puntored.

Si el primer ganador no puede reclamar su premio, se escogerá al segundo más antiguo entre los diez (10) finalistas; si éste no puede reclamarlo se escogerá al tercero más antiguo entre los diez (10) finalistas; en caso que éste no pueda reclamarlo se declarará desierto el premio.

VI. PREMIO

El premio es válido solo para el usuario ganador y su acompañante.

INCLUYE

- Tiquetes aéreos ida y regreso desde el aeropuerto principal más cercano a tu ciudad hasta la isla (Aplica a ciudades capitales con aeropuerto).
- Tiquetes aéreos solo incluyen equipaje de mano de 10 Kg.
- Desayuno incluido para dos personas, no contempla almuerzo o cena, ni otros productos consumidos en el hotel.
- Cargos aéreos.
- Alojamiento 4 días / 3 noches en San Andrés en acomodación doble.
- Seguro Hotelero
- Impuesto de entrada a la isla.

NO INCLUYE

- Gastos personales no especificados en el plan.
- Traslados aeropuerto - hotel - aeropuerto.
- No incluye ajustes a los tiquetes. (cambio de silla, equipaje adicional, cambio de fechas, cambio de nombre)
- No incluye Almuerzo, Cena, Bar o Snacks en el hotel ni Alimentación en el viaje.
- No incluye tours o actividades extras en la isla.
- No incluye gastos personales.
- No incluye transporte desde su vivienda o ciudad de origen hasta el aeropuerto de origen del viaje.
- No incluye pago de otros impuestos no especificados.

OTROS

- El viaje se debe redimir en fechas de temporada baja de 2022 y con vigencia del 1 de febrero de 2022 al 30 de Junio de 2022.
- Requiere Carnet de Vacunación, será necesario para el viaje e ingreso a la isla.

VII. ENTREGA.

El viaje está sujeto en disponibilidad a fechas del participante, la isla, el hotel y las aerolíneas, se realizará un acta formal donde se haga entrega alienada con estas especificaciones. Si el ganador se encuentra en la ciudad de Bogotá, deberá acercarse a las instalaciones de la oficina Puntored para validar su premio. Por otra parte, si el participante se encuentra en otra ciudad del territorio nacional la entrega oficial se hará mediante videollamada y el acta deberá ser firmada y hacerse llegar a través de correo electrónico y firma digital.

CONDICIONES DE ENTREGA:

El ganador y su acompañante deben estar vacunados contra el COVID - 19, y será requisito la presentación del carné de vacunación en el momento de entrega del premio.

VIII. DESCALIFICACIÓN:

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a esta campaña, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, Puntored podrá descalificarlo y no se hará entrega del premio. Si este ya fue entregado, el participante deberá realizar la devolución del premio en forma inmediata.

IX. RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

Las personas que decidan participar en la campaña y en especial el posible ganador, por el solo hecho de participar, están sujetos a las obligaciones, condiciones y restricciones que se indican a continuación:

- a. La responsabilidad de Puntored culmina con la entrega del Premio.
- b. El ganador releva de toda responsabilidad a Puntored de cualquier daño que se pudiese ocasionar, sobre las personas o las cosas, derivado del uso del Premio.
- c. No se admite cambio del Premio por dinero, valores o cualquier otro bien o servicio.
- d. Si el ganador no acepta el Premio o las condiciones establecidas para su entrega y/o recibo, el Premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- e. El derecho del Premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo.
- f. Cualquier diferencia, reclamación, discusión, imprevisto y/o controversia que se presente con relación a la campaña, cuya solución no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelta por Puntored en estricto apego a las leyes de la República.
- g. Puntored se reserva el derecho de verificar el cumplimiento del reglamento, incluso durante y con posterioridad a la selección del ganador.

X. DERECHOS DE IMAGEN:

Por el solo hecho de participar en la campaña, todo participante que resulte ganador acepta y autoriza que su nombre e imagen sea utilizada en cualquier medio o material publicitario que Puntored desee implementar con fines promocionales, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo. Así mismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen y autoriza el tratamiento de sus datos para los mismos efectos aquí previstos, la cual se entiende aprobada con su decisión de participar en la campaña.

XI. SUSPENSIÓN:

En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, fraude o intento de fraude en perjuicio de Puntored o de los participantes del mismo, entre otras situaciones que puedan afectar la realización de la Campaña y que impliquen la necesidad de modificar o suspender de forma temporal o permanente la misma, Puntored comunicará a los participantes la adopción de las medidas que se consideren pertinentes.